



DECRETO N° 143 /

LAJA, Enero 13 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 3.- D.A N° 2615 de fecha 06.09.2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2011"
- 4.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23.06.2011.
- 5.- D.A N° 3797 de fecha 12.12.11.
- 6.- Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-1-L112, de fecha 03.01.12.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 06.01.12.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación.
- 9.- Acta de apertura de electrónica fecha 11.01.12.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 13.01.12.
- 11.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar por el portal mercado público la licitación ID 3735-1-L112 "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a la Empresa JCB Laja E.I.R.L. RUT 76.927.100-7, la Licitación Pública ID 3735-1-L112, "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad".
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de la oferta por \$3.400.000 (IVA Incluido), plazo de ejecución será de 34 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513010, Programa Habitabilidad 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- DAF
- SECPLAN
- DIDECO



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233